



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002658-03 y PE/002689-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002658	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1355 aprobada por el Pleno de 26 de noviembre de 2014, así como los resultados de las mismas.
002689	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1355 aprobada por el Pleno de 26 de noviembre de 2014, así como los resultados de las mismas.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./002658 y P.E./002689, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier



Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a Proposición No de Ley PNL 1355 debatida en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 26 de noviembre de 2014.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica lo siguiente:

1º.- La Junta de Castilla y León desarrolla una política económica dirigida a la mejora de la competitividad de la economía basada en un trabajo serio, leal y riguroso en el ámbito del Diálogo Social. Actualmente se encuentra en vigor *el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020* con el objetivo de impulsar la reindustrialización de la Comunidad Autónoma, la mejora de la competitividad y la generación de una mayor actividad económica.

Para impulsar específicamente el desarrollo y competitividad de la industria y del tejido industrial de Castilla y León en la *Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León* se contemplaba la elaboración del **Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León** con el objetivo de establecer las líneas generales y directrices básicas para impulsar la reindustrialización y el desarrollo de la actividad industrial en la Comunidad de Castilla y León, a llevar a cabo en los próximos años.

En este sentido, la Dirección General de Industria y Competitividad ha venido trabajando en la elaboración de una propuesta para el Plan Director que estuviera en todo momento alineado con los acuerdos referentes al Diálogo Social vigentes en la Comunidad Autónoma y en particular con el III Acuerdo Marco.

En el proceso de elaboración el Plan Director se ha presentado a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León para que puedan realizar aportaciones al texto. En este sentido y en línea con la relevancia de la industria para Castilla y León, el 22 de julio de 2015 se firmó un gran acuerdo entre la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios Popular, Sociatista, Podemos y Ciudadanos, que contemplaba entre sus cuatro asuntos principales el de negociar un pacto en torno al objetivo de reindustrialización de la Comunidad, en el marco del Plan Director de Promoción Industrial, de modo que la industria castellana y leonesa alcance un peso del 20 % del PIB en el horizonte del año 2020.

Así, el pasado 12 de febrero de 2016 se constituyó el Grupo de Trabajo sobre reindustrialización de Castilla y León. Posteriormente, el día 18 de febrero y el 27 de abril se celebraron reuniones técnicas en las que se abordó el contenido y actuaciones comprendidas en el Plan y en este periodo los distintos Grupos Parlamentarios han remitido sus aportaciones y comentarios a la Consejería.

Es necesario concluir el trabajo de ambos grupos y posteriormente remitir el Plan a informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León, para que a continuación se someta al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León para su aprobación y su remisión a las Cortes para su pronunciamiento formal.

En paralelo a la elaboración del Plan la Junta de Castilla y León trabaja en la puesta en marcha de numerosas actuaciones concretas que se dirigen a incrementar la competitividad del conjunto de la economía de Castilla y León, no sólo de la industria.



Por último, destacar entre las iniciativas para la mejora de la competitividad de la economía y el tejido empresarial de la Comunidad la puesta en marcha de la Lanzadera Financiera de Castilla y León, la aprobación de IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020 o el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020.

2º.- En la Dirección General de Industria y Competitividad consta la remisión al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 2 de diciembre de 2014, del acuerdo del Pleno aprobando la Resolución correspondiente.

Valladolid, 24 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.